

N° Certificado SEC	: 532460
Fecha de Emisión del Certificado	: 08/11/2024
N° y Fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-194658A de fecha 26/09/2024
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/17-2 de 22 de octubre de 2018
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 62612: 2018-08
Sistema de Certificación	: Sistema 1, código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: MANUFACTURAS ELÉCTRICAS BYP LTDA.
Dirección del Solicitante de Certificación	: Santa Elena 1895, Huechuraba - Santiago.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Lámparas LED con balastro incorporado, para servicio general de iluminación
Denominación Comercial del Producto	: Lámpara Led con balastro incorporado
Marca	: WESTINGHOUSE
Modelo o Tipo	: 61032
Características Técnicas del Producto	
Tecnología de la fuente de luz	: LED
Material de la envolvente y/o bulbo	: Vidrio
Casquillo de la lámpara	: E27
Tensión y Frecuencia nominal	: 220-240V - 50/60Hz
Lámpara con control de potencia	: No
Potencia nominal	: 8W
Temperatura de color nominal	: 3000K
Índice de reproducción del color nominal	: 80
Flujo Luminoso nominal	: 850Lm
Vida nominal asignada	: 15.000h
Eficacia lumínica nominal	: 106Lm/W
Clase de eficiencia energética	: No Aplica
Tamaño de Muestras	: 30.-Unidades
País de fabricación	: China
Procedencia	: China

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A / Hengdian Group Tospo Lighting Co., LTD
N° de Informe de ensayos	: SCE-202738 / TP-1030
N° Certificado de Aprobación de Seguridad Eléctrica	: E-013-01-165566
N°SEC Certificado de Aprobación de Seguridad Eléctrica	: 520476
N° Resolución Exenta de SEC que Reconoce la Certificación Extranjera (solo sistema 6)	: No Aplica
N° de Certificado de aprobación de Tipo, Sello De calidad o	: No Aplica
Marca de conformidad extranjera (solo sistema 6)	
Otros	: No Aplica

USOS DEL PRODUCTO: Comercial, Doméstico y decorativo.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC que;

- El primer Certificado (Informe de Verificación), corresponderá al Certificado de Aprobación de Eficiencia Energética emitido.
- El primer Seguimiento deberá efectuarse un año después de emitido el Certificado de Aprobación, y su periodicidad será anual.
- **El Certificado amparará a toda la producción o importación ingresada al país durante un año calendario.**
- **Vigencia del presente Certificado: 08/11/2025**

Este certificado de aprobación fue emitido por el Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad, CESMEC S.A., Avda. Marathon 2595, Macul, Santiago – Chile.

OBSERVACIONES: -----

Firmado electrónicamente por:

CECILIA SIMON BRAVO
En Representación del representante Legal del
Organismo de Certificación

SALVADOR DAVID PEÑA GUERRA
Responsable Técnico del
Organismo de certificación

